

REIVINDICACIONES

1. Un proceso para preparar una preparación de extracto botánico pulverizado, caracterizado porque comprende las etapas de:

- a) proporcionar una mezcla sólida de extracto botánico/MSM; y
- b) moler la mezcla de extracto botánico sólido/MSM para proporcionar la preparación de extracto botánico pulverizado,

5 en donde la preparación de extracto botánico pulverizado comprende una dispersión distribuida uniformemente del extracto botánico en una matriz de MSM.

2. El proceso de conformidad con la reivindicación 1, caracterizado porque la mezcla de extracto botánico sólido/MSM se forma por las siguientes etapas:

- i) proporcionar una fase fundida de metilsulfonilmetano (MSM),
- 10 ii) se agrega un extracto botánico a la fase de MSM fundida para formar una mezcla líquida de extracto botánico/MSM,

iii) se agita la mezcla de extracto botánico líquido/MSM hasta que el extracto botánico se ha disuelto en el MSM para formar una solución de extracto botánico/MSM en fase única, y

iv) se enfría la solución de extracto botánico/MSM en fase única para formar la mezcla sólida de extracto botánico/MSM.

15 3. El proceso de conformidad con la reivindicación 2, caracterizado porque comprende además una etapa de agregar un agente de encapsulamiento o portador a la mezcla de extracto botánico/MSM antes del enfriamiento.

4. El proceso de conformidad con la reivindicación 1, caracterizado porque la mezcla de extracto botánico sólido/MSM se forma por las siguientes etapas:

- i) proporcionar una solución de un extracto botánico en un disolvente;
- 20 ii) agregar metilsulfonilmetano (MSM) a la solución de extracto botánico para formar una mezcla de extracto botánico/MSM/disolvente,

iii) agitar la mezcla de extracto botánico/MSM/disolvente hasta que se forme una solución de extracto botánico en fase única/MSM,

iv) remover el disolvente de la fase homogénea de extracto botánico/MSM/disolvente para formar la mezcla de extracto botánico sólido/MSM.

5. El proceso de conformidad con la reivindicación 4, caracterizado porque comprende además una etapa de agregar un agente encapsulante o portador de la mezcla de extracto botánico/MSM antes de la remoción del disolvente.

6. El proceso de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 5, caracterizado porque el extracto botánico es un extracto de cannabis.

7. Una preparación de extracto botánico pulverizado caracterizada porque se prepara usando el proceso de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 6.

8. Una preparación de extracto de cannabis pulverizado, caracterizada porque comprende una dispersión distribuida uniformemente de un extracto de cannabis y una matriz de metilsulfonilmetano.

9. La preparación de conformidad con la reivindicación 8, caracterizada porque comprende además uno o más excipientes o portadores farmacéuticamente aceptables.

10. Una forma de dosificación, caracterizada porque comprende una preparación de conformidad con la reivindicación 7 ú 8, y uno o más excipientes o portadores farmacéuticamente aceptables.

11. La forma de dosificación de conformidad con la reivindicación 10, caracterizada porque la forma de dosificación es una forma de dosificación oral que se selecciona de un trocisco, una gragea, una píldora, una tira de disolución oral, una tableta, una cápsula o un bolo.

12. La forma de dosificación de conformidad con la reivindicación 10, caracterizada porque la forma de dosificación es una forma de dosificación oral formulada como una bebida o un producto comestible, y en donde la composición de extracto de cannabis pulverizado/MSM se incorpora en el producto alimenticio.

13. La forma de dosificación de conformidad con la reivindicación 10, caracterizada porque la forma de dosificación se formula como un óvulo vaginal o un supositorio rectal.

14. La forma de dosificación de conformidad con la reivindicación 10, caracterizada porque la forma de dosificación se formula como una emulsión, un liposoma,

una dispersión, un aceite o una tintura.

15. La forma de dosificación de conformidad con la reivindicación 10, caracterizada porque la forma de dosificación es una formulación adecuada para fumar o vaporizable.

16. Una formulación tópica caracterizada porque comprende una preparación de conformidad con la reivindicación 7 ú 8 y uno o más excipientes o portadores farmacéuticamente aceptables.

17. La formulación tópica de conformidad con la reivindicación 16, caracterizada porque la formulación tópica es una crema, un ungüento o un gel.

18. La formulación tópica de conformidad con la reivindicación 16, caracterizada porque la formulación tópica es un parche transdérmico.